



Asamblea Nacional
Acta
EN LA PRIMERA LEGISLATURA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2029
CORRESPONDIENTE AL 13 DE AGOSTO DE 2026

HORA DE INICIO: 10:40 A. M.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Adames Navarro, Crispiano; Archibold Chuito, Roberto; Arias Félix, Arquesio; Batista Rodríguez de Guerra, Lilia Emérita; Benavides Aguilar, Tomás Gabriel; Bloise Iglesias, Jorge Isaac; Brenes S. de Vásquez, Alexandra María; Buchanan Joseph, Raphael; Camacho Castro, Luis Eduardo; Campos Lima, Miguel Ángel; Castañedas Valentín, Shirley De La Rosa; Castillero Barahona, Marcos Enrique; Castrellón Barrios, Eliecer; Cedeño Herrera, Alaín Albenis; Cedeño Alvarado, Ernesto; Cohen Salerno, Manuel; Chandler D'Orcy, Walkiria Aurora; Cheng Peñalba, Manuel; Chong Smith de Garay, Yamireliz Daymirelkis; Gaitán Beitía, Eduardo Alejandro; Gómez, Osman Camilo; González López, Jorge Alberto; Guardia Jaén, Néstor Antonio; Guevara Rodríguez, Joan Manuel; Hernández Lacayo, Graciela Mercedes; Jackson Palma, Nelson; Lee Rentería de Huang, Patsy Cristina; Marín Nateron, Yuzaida Andrea; Mosquera Rivas, Isaac; Pérez Barboni, José Antonio; Pineda Vergara, Raúl Gilberto; Prado Castaño, Janine; Revello Tem, Rogelio Ricardo; Richards Tapia, Betserai Ayize; Rodríguez Batista de Rodríguez, Yarelis Anayansi; Romero García, Yesica; Saldaña López, Carlos Eduardo; Samaniego Rodríguez, Manuel Alberto; Sucre Mejía, Javier Francisco; Thomas Horly, Olga Paulette; Ulate Rodríguez, Lenín Alberto; Vásquez Gutiérrez, Eduardo Enrique; Vega, Jhonathan Edir; Vigil López, Ricardo Agustín; Zamora Ibarra, Neftalí Omar; Zúñiga Alvarado, Roberto José Federico, Moreno S. de Montenegro, Uranis Mariela; Ellis Santo, Rosalia; Pérez Fernández, Melvin Hamet; Adames Arias, Nicolás; Rangel Vidales, Marco Mauricio; Añino Medina de Barrios, Maiquely Del Carmen; Moreno, Alexander Eliecer; Batista Castillo, Luis Enrique; Garrido Vergara de Quiroz, Grettel Denisse; Gálvez Useda, Mercedes Aminta; Moreno Flores, Berta Nidia; Escala Vergara, Bolívar Enrique; Ríos Zapata, Ariel Aníbal; Díaz Concepción, Juan Domingo; Wittgreen Kapell, Aimee Elisa; Poveda Herrera, Ana María; Robinson González, Benisio Enisio; González González, Nayelis Noemí; Charris Ábrego, Luis Miguel; Pérez Cedeño de Polo, Gumerinda Edith.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Acosta Guerra, Jamis Gaspar; Andrade Rodríguez, Nixon; Rodríguez Degracia, Gertrudis; Vargas Centella, Jaime Edgardo; Vergara Castillo, Edwin Antonio; Salazar Zorrilla, Alejandro; Magallón Caicedo de Ruiz, Sara Jisela.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Afú Decerega, Carlos Agustín; Brea Tristán, Francisco Javier; Brenes Medina de Chiari, Flor Isabel; Carrasquilla Bonilla, Orlando Vladimir; Castañeda Guardia de Zapata, Dana Daris; Castillo Cortez, Víctor De Jesús; Coba Martínez, Ariana Marisín; De La Guardia Arrocha, Julio; De Gracia Moreno, Ronald Ameth; Duke Walker, Luis Henrique; Gálvez Evers, Sergio Rafael; Herrera, Jorge Luis; Jiménez Pitti, Medin; Ortega Rivera, Luis Omar; Palacios Muñoz, Augusto Efraín; Pinilla Ríos, Didiano; Robinson Grajales, Benicio Enacio; Salazar Ramírez, Jairo Ariel; Vallarino Aparicio, Ariel Ulises; Varela Rodríguez, José Luis.

CONTENIDO

Consideración del Cuórum.....	1
Punto 1: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día miércoles, 12 de agosto de 2026.....	11
Punto 2: Lectura de Correspondencia.....	11
Punto 3: Periodo de incidencias.....	12
Punto 4: Tercer debate al Proyecto de Ley 491 (Suspendido), Que promueve un fondo para la equiparación del ingreso de jubilados y pensionados cuyo monto sea inferior a seiscientos balboas.....	17
Punto 5: Segundo debate al Proyecto de Ley 440, Que aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones IV, adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), el 10 de marzo de 2024.....	18
Propuesta por el H.D. Yuzaida Marín, para que se conceda la cortesía de sala a los siguientes funcionarios que acompañen a su excelencia Felipe Chapman, ministro de economía y finanzas, en la presentación de un Proyecto de Ley.....	18
Participación de Felipe Eduardo Chapman Arias, ministro de economía y finanzas.....	23

En la ciudad de Panamá, el trece de agosto de dos mil veintiséis, siendo las diez y cuarenta minutos de la mañana y luego de comprobado el quórum, el **H.D. Manuel Cohen Salerno, Vicepresidente de la Asamblea Nacional**, inició la Sesión Ordinaria de la Primera Legislatura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Periodo Constitucional 2024-2029, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional el jueves, 13 de agosto de 2026.

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del miércoles, 12 de agosto de 2026.
2. Lectura de correspondencia.
3. Período de incidencias.
4. Tercer Debate al Proyecto de Ley 491 (Suspendido), Que promueve un fondo para la equiparación del ingreso de jubilados y pensionados cuyo monto sea inferior a seiscientos balboas.
5. Segundo Debate al Proyecto de Ley 440, Que aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones IV, adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), el 10 de marzo de 2024.
6. Segundo Debate al Proyecto de Ley 549, Por la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y la Unión Internacional de Telecomunicaciones relativo al Establecimiento de una Oficina de Área de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la República de Panamá, firmado en Ginebra el 9 de diciembre de 2025 y en Panamá el 22 de diciembre de 2025.
7. Segundo Debate al Proyecto de Ley 550, Por la cual se aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, hecho en París el 16 de junio de 2025.
8. Segundo Debate al Proyecto de Ley 447, Que crea el Instituto Nacional de la Mujer y dicta otras disposiciones.
9. Segundo Debate al Proyecto de Ley 561, Que adiciona un numeral al artículo 17 de la Ley 106 de 1973 del Régimen Municipal.
10. Segundo Debate al Proyecto de Ley 553, Que adiciona artículos a la Ley 80 de 2012, sobre incentivos para el fomento de la actividad turística y dicta otras disposiciones.
11. Tercer Debate al Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento de facturas certificadas públicas y privadas para la reactivación económica.
12. Segundo Debate al Proyecto de Ley 373, Que crea el programa educativo penitenciario.
13. Segundo Debate al Proyecto de Ley 333, Por la cual se declara Fiesta Folclórica el Festival Internacional del Manito Ocueño y se crea su Patronato.
14. Segundo Debate al Proyecto de Ley 464, Que establece la implementación de semáforos inclusivos para personas con discapacidad, con tecnología sonora en toda la República de Panamá.
15. Segundo Debate al Proyecto de Ley 560, Que crea la Orden Nacional al Honor Futbolístico Luis «Matador» Tejada Hansell.
16. Segundo Debate al Proyecto de Ley 471, Que establece un programa de educación segura para comunidades rurales de difícil acceso.
17. Segundo Debate al Proyecto de Ley 588, Que establece la Gobernanza Adaptativa de la Inteligencia Artificial de Panamá.
18. Segundo Debate al Proyecto de Ley 567, Que regula el uso y operación de aeronaves no tripuladas en la actividad agropecuaria, en la República de Panamá.
19. Segundo Debate al Proyecto de Ley 559, Que modifica y adiciona disposiciones a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, en materia de regulación, vigencia, reutilización y comercialización de textos, útiles, uniformes escolares y recursos didácticos.
20. Segundo Debate al Proyecto de Ley 287, Ruta del Trapiche y la Panela.

21. Segundo Debate al Proyecto de Ley 415, Que crea el Sistema Digital Universal de Créditos Académicos (SDUCA) y dicta otras disposiciones
22. Segundo Debate al Proyecto de Ley 350, Que establece el Derecho al olvido oncológico y dicta otras disposiciones.
23. Segundo Debate al Proyecto de Ley 532, Que establece el porcentaje de reclutamiento y contratación laboral de trabajadores calificados que residan físicamente en las comunidades, corregimientos o distritos en donde se desarrollen obras de infraestructuras que son financiadas por el Estado y ejecutadas por las empresas privadas.
24. Segundo Debate al Proyecto de Ley 546, Que modifica artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, sobre reutilización de textos escolares.
25. Segundo Debate al Proyecto de Ley 234, Por el cual se establecen medidas en la señalización vial en obras públicas en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
26. Segundo Debate al Proyecto de Ley 515, Que establece la igualdad del voto en las elecciones de autoridades universitarias de las universidades oficiales de la República de Panamá.
27. Segundo Debate al Proyecto de Ley 548, Que incorpora los Centros Familiares y Comunitarios de Educación Inicial (CE.FA.C.E.I.) al Subsistema Regular de Educación Inicial del Ministerio de Educación, y dictan otras disposiciones.
28. Segundo Debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
29. Segundo Debate al Proyecto de Ley 443 (Suspendido), Que modifica la Ley 42 de 20 de abril de 2011, que establece lineamientos para la política nacional sobre biocombustibles y energía eléctrica a partir de biomasa en el territorio nacional, modifica un artículo del Código Fiscal y dicta otra disposición.
30. Segundo Debate al Proyecto de Ley 313 (Suspendido), Que modifica la Ley 37 de 2009, Que Descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones.
31. Segundo Debate al Proyecto de Ley 486, Que crea el Centro Agroindustrial y Bioeconómico de la Provincia de Panamá Oeste.
32. Segundo Debate al Proyecto de Ley 108, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 70 de 2012 y modifica un artículo al Código Penal y dicta otras disposiciones.
33. Segundo Debate al Proyecto de Ley 586, Que declara el 22 de junio como Día del Congreso Anfictiónico de Panamá, convocado por el Libertador Simón Bolívar.
34. Segundo Debate al Proyecto de Ley 85, Que modifica la Ley 175 de 2020, a fin de asegurar la preservación de monumentos históricos ante sucesos originados por casos fortuitos.
35. Segundo Debate al Proyecto de Ley 87, Que establece una Estrategia de Servicios Psicoeducativos, Psicopedagógicos y Servicio de Apoyo Educativo.
36. Segundo Debate al Proyecto de Ley 27, Que transparenta gestiones dentro de la administración pública.
37. Segundo Debate al Proyecto de Ley 222, Que modifica el Código Procesal Penal y toma medidas contra Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Drogas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
38. Segundo Debate al Proyecto de Ley 106 (Suspendido), Que transparenta las actas y otros archivos del Consejo de Gabinete.
39. Segundo Debate al Proyecto de Ley 459, Que modifica la Ley 49 de 2007, que regula la profesión de desarrollista comunitario y dicta otras disposiciones.
40. Segundo Debate al Proyecto de Ley 104 (Suspendido), Que establece criterios generales para la creación del Programa de flexibilidad académica para estudiantes de alto rendimiento deportivo, cultural y artístico del sistema educativo panameño.
41. Segundo Debate al Proyecto de Ley 43, Que modifica la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y dicta otras disposiciones.
42. Segundo Debate al Proyecto de Ley 25, Que modifica artículos de la Ley 45 de 31 de octubre de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
43. Segundo Debate al Proyecto de Ley 180, Que adiciona artículos a la Ley 12 de 1956, que crea la Dirección Nacional de Recursos Humanos en el Ministerio de Educación y modifica artículos de la Ley 47 de 1946.

44. Segundo Debate al Proyecto de Ley 88, Que crea el Programa de Apoyo Educativo y dicta otra disposición.
45. Segundo Debate al Proyecto de Ley 107, Que establece la protección de la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007.
46. Segundo Debate al Proyecto de Ley 128, Que adiciona artículos al Código Penal.
47. Segundo Debate al Proyecto de Ley 157, Que modifica la Ley 289 de 2022, Que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas en la República de Panamá.
48. Segundo Debate al Proyecto de Ley 35, Que establece y regula la formación dual como modalidad educativa en el territorio nacional.
49. Segundo Debate al Proyecto de Ley 41, Que modifica fracciones arancelarios con el objetivo de incrementar el arancel de importación de la panela ola raspadura y dicta otras disposiciones.
50. Segundo Debate al Proyecto de Ley 101, Que establece el Programa de Educación Fiscal en la República de Panamá.
51. Segundo Debate al Proyecto de Ley 184, Que establece normas de transparencia para las federaciones deportivas.
52. Segundo Debate al Proyecto de Ley 280, Por la cual se establece el programa nacional de proyecciones audiovisuales educativas y el fomento del teatro y arte en comunidades rurales.
53. Segundo Debate al Proyecto de Ley 250, Que modifica el Artículo 717 del Código Fiscal de la República de Panamá.
54. Segundo Debate al Proyecto de Ley 97, Que modifica algunos artículos de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación y dicta otras disposiciones.
55. Segundo Debate al Proyecto de Ley 284, Que crea el Sistema de Matrícula Escolar Digital en la República de Panamá.
56. Segundo Debate al Proyecto de Ley 237, Que crea la Red de Retención y Reinserción Escolar.
57. Segundo Debate al Proyecto de Ley 324, Que garantiza el acceso gratuito a estacionamientos para contribuyentes en oficinas públicas con atención presencial, la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007.
58. Segundo Debate al Proyecto de Ley 325, Que limita la adquisición y venta de bienes del Estado por parte de servidores públicos con mando y jurisdicción durante el ejercicio de sus funciones y por un período de seis (6) meses posteriores a la culminación de las mismas.
59. Segundo Debate al Proyecto de Ley 351, Que adiciona artículos a la Ley 38 de 2014, Que establece la enseñanza obligatoria de la Educación Ambiental y la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y dicta otras disposiciones y la Ley 57 de 2016, Que establece protección legal para las personas que auxilian y atienden emergencias y urgencias y dicta otras disposiciones.
60. Segundo Debate al Proyecto de Ley 353, Que establece el marco legal y cultural de las Bandas Musicales Independientes de la República de Panamá, se crea su Festival y su Patronato.
61. Segundo Debate al Proyecto de Ley 166, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 42 de 2012, General de Pensión Alimenticia.
62. Segundo Debate al Proyecto de Ley 243, Que establece la ruta ecoturística y cultural, Cuatro Caras de la Naturaleza, y establece medidas para su desarrollo y promoción.
63. Segundo Debate al Proyecto de Ley 376, Por la cual se modifica la Ley 70 de 1975, que crea el Instituto de Mercadeo Agropecuario y se determinan sus funciones.
64. Segundo Debate al Proyecto de Ley 281, Que establece el Programa Hambre Cero en los centros educativos del país y deroga la Ley 115 de 5 de diciembre de 2019 y la Ley 35 de 1995 sobre el Programa de Distribución del Vaso de Leche y Galleta Nutricional o Cremas Nutritivas Enriquecidas.
65. Segundo Debate al Proyecto de Ley 334, Que establece el Programa Nacional de educación en valores, prevención de la corrupción, ética, conciencia ambiental, no discriminación y patriotismo en la República de Panamá.
66. Segundo Debate al Proyecto de Ley 354, Por la cual se declaran monumentos históricos nacionales los edificios y los polígonos territoriales del Colegio José Remón Cantera, la Escuela Profesional Isabel Herrera Obaldía y el Colegio Richard Neumann respectivamente.

67. Segundo Debate al Proyecto de Ley 75, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 1 de 11 de enero de 1965, Por la cual se crea el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos como institución del Estado y se determina su organización, funciones y asignaciones.
68. Segundo Debate al Proyecto de Ley 359, Que modifica y adiciona artículos del Decreto Ley No. 8 de 15 de febrero de 2006, que reestructura el sistema de formación profesional, capacitación laboral en gestión empresarial.
69. Segundo Debate al Proyecto de Ley 366, Que adiciona artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.
70. Segundo Debate al Proyecto de Ley 236, Que establece los Estándares Básicos de Aprendizaje (EBA).
71. Segundo Debate al Proyecto de Ley 238, Que establece un Sistema Nacional de Estadística Educativa, Centralizada y Pública (SINEE).
72. Segundo Debate al Proyecto de Ley 382, Que establece el marco de ética, transparencia y buen gobierno en las universidades oficiales de la República de Panamá.
73. Segundo Debate al Proyecto de Ley 239, Que establece un Sistema de Evaluación Continua Mediante Pruebas Estandarizadas Nacionales e Internacionales (SECAPE) y deroga la Ley 434 de 13 de mayo de 2024.
74. Segundo debate al Proyecto de Ley 332, Que establece el Programa Nacional de Tutorías Educativas como política pública permanente del sistema educativo panameño.
75. Segundo Debate al Proyecto de Ley 355, Que establece el régimen de autogestión y sostenibilidad económica de los coliseos y estadios de fútbol administrados por el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) y dicta otras disposiciones.
76. Segundo Debate al Proyecto de Ley 434, Que regula el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones oficiales y particulares de centros Educación Básica, Media y Premedia.
77. Segundo Debate al Proyecto de Ley 442, Que conmemora a las víctimas de la dictadura militar.
78. Segundo Debate al Proyecto de Ley 349, Que establece la instalación, operación y uso de estaciones de transferencia municipales y máquinas automatizadas de recolección selectiva de residuos y dicta otras disposiciones.
79. Segundo Debate al Proyecto de Ley 95, Que crea el patronato del Hospital Regional Nicolás A. Solano y dicta otras disposiciones.
80. Segundo Debate al Proyecto de Ley 419, Que crea el Patronato del Hospital Regional de Azuero Anita Moreno en la Provincia de Los Santos.
81. Segundo Debate al Proyecto de Ley 301, Que regula el arrendamiento turístico de inmuebles.
82. Segundo Debate al Proyecto de Ley 311, Que establece normativa por indemnización a daños vehiculares de particulares, empresas y transporte público ocasionadas por las instituciones gubernamentales y dicta otras disposiciones.
83. Segundo Debate al Proyecto de Ley 162, Empoderamiento Económico de las Mujeres Indígenas y dictan otras disposiciones.
84. Segundo Debate al Proyecto de Ley 339, Que modifica la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública y dicta otras disposiciones.
85. Segundo Debate al Proyecto de Ley 387, Que promueve la Ley marco de relocalización productiva y logística (Nearshoring) en la República de Panamá.
86. Segundo Debate al Proyecto de Ley 322, Que adiciona artículos a la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública.
87. Segundo Debate al Proyecto de Ley 473, Que Crea el Patronato del Centro de Formación y Desarrollo de Adolescentes (CEFODEA) de San Miguelito.
88. Segundo Debate al Proyecto de Ley 348, Que modifica artículos de la Ley 242 de 13 de octubre de 2021, Que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados y dicta otras disposiciones.
89. Segundo Debate al Proyecto de Ley 285, Que establece un respaldo económico a los micro empresarios del turismo en Panamá.
90. Segundo Debate al Proyecto de Ley 384, Que modifica y adiciona Artículos del Código Penal relacionados con los delitos contra la identidad y tráfico de personas menores de edad.

91. Segundo Debate al Proyecto de Ley 372, Que modifica y adiciona artículos del Código Penal.
92. Segundo Debate al Proyecto de Ley 319, Por la cual se reforma el artículo 77 de la Ley 32 del 8 de noviembre del 1984, debidamente modificada por la Ley 351 del 22 de diciembre del 2022, de la Contraloría General de la República.
93. Segundo Debate al Proyecto de Ley 477, Que modifica la Ley 76 de 15 de noviembre de 2010, que crea la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA) y dicta disposiciones.
94. Segundo Debate al Proyecto de Ley 210, Que modifica la Ley 15 del 28 de abril de 1995.
95. Segundo Debate al Proyecto de Ley 484, Por la cual se modifica la Ley 69 de 2001, que regula la actividad panelera o de la raspadura.
96. Segundo Debate al Proyecto de Ley 74, Ley Integral de la Industria de los Deportes Electrónicos.
97. Segundo Debate al Proyecto de Ley 323, Que transparenta y comunica el uso de los excedentes económicos entregados por el Canal de Panamá y promueve el fortalecimiento y difusión de la identidad nacional.
98. Segundo Debate al Proyecto de Ley 370, Que establece medidas de protección a los consumidores ante interrupciones en los servicios de electricidad y telecomunicaciones y dicta otra disposición.
99. Segundo Debate al Proyecto de Ley 455, Que reduce el costo de energía eléctrica promoviendo el autoconsumo de energía eléctrica en la República de Panamá, y dicta otras disposiciones.
100. Segundo Debate al Proyecto de Ley 389, Que establece la obligación de electrificación total en los distritos donde se ubican proyectos hidroeléctricos y dicta otras disposiciones.
101. Segundo Debate al Proyecto de Ley 480, Que crea el Patronato del Estadio Kenny Serracín.
102. Segundo Debate al Proyecto de Ley 481, Que establece un fondo nacional de becas agropecuarias y dicta otras disposiciones.
103. Segundo Debate al Proyecto de Ley 378, Que protege, conserva y restaura la cuenca hidrográfica del Río Caimito y establece un régimen de gestión integral de sus recursos hídricos.
104. Segundo Debate al Proyecto de Ley 141, Que establece medidas de prevención, sensibilización y difusión permanente contra la violencia infantil y adolescentes.
105. Segundo Debate al Proyecto de Ley 501, Que modifica la Ley 22 de 2006, ordenada por la Ley 153 de 2020, para establecer plazos máximos de pago a micro, pequeña y mediana empresas en la contratación pública.
106. Segundo Debate al Proyecto de Ley 357, Que establece medidas especiales para la Remediación, Restauración Ecología y Manejo Sostenible de la Cuenca Hidrográfica del Río La Villa y dicta otras disposiciones.
107. Segundo Debate al Proyecto de Ley 516, Que declara patrimonio cultural material panameño al edificio de los Archivos Nacionales.
108. Segundo Debate al Proyecto de Ley 410, Que regula y limita la actividad de Cabildeo en la República de Panamá.
109. Segundo Debate al Proyecto de Ley 533, Que declara como fiesta folclórica nacional el Festival Folclórico de la Pollera Veraguense y crea su Patronato.
110. Segundo Debate al Proyecto de Ley 514, Por el cual se declara Patrimonio Cultural Material al Puente sobre el Río Changuinola, ubicado en la Provincia de Bocas del Toro.
111. Segundo Debate al Proyecto de Ley 525, Que modifica un artículo de la Ley 42 de agosto de 2012, General de Pensión Alimenticia.
112. Segundo Debate al Proyecto de Ley 472, Por el cual se modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación sobre el calendario escolar diferenciado.
113. Segundo Debate al Proyecto de Ley 547, Se declara la «Casa Blanca» como monumento que constituye patrimonio cultural material inmueble y se dicta otras disposiciones.
114. Segundo Debate al Proyecto de Ley 496, Que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración y deroga el Libro I de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.
115. Segundo Debate al Proyecto de Ley 497, Que regula el Procedimiento Administrativo General y subroga disposiciones del Libro II de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.

116. Segundo Debate al Proyecto de Ley 469, Que establece un apoyo económico por parte del Estado a las Asociaciones y/o Juntas de Carnaval o Carnavalitos formalmente constituidas.
117. Segundo Debate al Proyecto de Ley 537, Que modifica la Ley 6 del 3 de febrero de 1997, Que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad y dicta otras disposiciones.
118. Segundo Debate al Proyecto de Ley 308, Que democratiza el acceso a la energía renovable mediante el neteo remoto y las comunidades solares.
119. Segundo Debate al Proyecto de Ley 264, Que establece el Régimen de Nacimientos Saludables en la República de Panamá.
120. Segundo Debate al Proyecto de Ley 545, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 33 de 2018, que establece la política basura cero, para regular la gestión integral de residuos en eventos y actividades de concurrencia masiva.
121. Segundo Debate al Proyecto de Ley 426, Que regula los servicios en línea y redes sociales para la protección digital de los niños, niñas y adolescentes en la República de Panamá.
122. Segundo Debate al Proyecto de Ley 535, Que declara conjunto monumental histórico al Barrio Bolívar de la Ciudad de David y crea su Patronato.
123. Segundo Debate al Proyecto de Ley 297, Que fortalece y amplía los Programas de Educación para Jóvenes y Adultos en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
124. Segundo Debate al Proyecto de Ley 307, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 11 de 2011, General de la Artesanía Nacional, y dicta otras disposiciones.
125. Segundo Debate al Proyecto de Ley 582, Que modifica la Ley 14 de 2009, Que crea la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
126. Segundo Debate al Proyecto de Ley 500, Que modifica y adiciona artículos al Código Fiscal y dicta otras disposiciones.
127. Segundo Debate al Proyecto de Ley 160, Que modifica la Ley 52 de 27 de octubre de 2016, que establece la obligación de mantener información financiera para determinadas personas jurídicas y dicta otras disposiciones.
128. Segundo Debate al Proyecto de Ley 226, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 6 de junio de 1987, sobre beneficio a los jubilados, pensionados y tercera edad y dicta otras disposiciones.
129. Segundo Debate al Proyecto de Ley 531, Que regula/permite los tatuajes corporales temporales permanentes en los Servicios Públicos.
130. Segundo Debate al Proyecto de Ley 463, Que modifica la Ley 21 de 2010 y establece la obligación de identificar, señalizar y regular las zonas de alta accidentalidad vial en la República de Panamá.
131. Segundo Debate al Proyecto de Ley 504, Por la cual se fortalece la contratación pública en la República de Panamá y se crea el listado público digital de personas naturales jurídicas que son condenadas penalmente y/o sancionadas administrativamente contra la administración.
132. Segundo Debate al Proyecto de Ley 576, Que regula la facturación de servicios de prestación continúa y los efectos de su suspensión.
133. Segundo Debate al Proyecto de Ley 556, Que promueve la libre competencia, regula la concentración económica en el mercado de telecomunicaciones y fortalece la protección de los usuarios.
134. Segundo Debate al Proyecto de Ley 523, Que modifica los artículos 79 y 114, y adiciona otros artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
135. Segundo Debate al Proyecto de Ley 579, Que modifica una disposición del Código de Recursos Minerales y dicta otras disposiciones.
136. Segundo Debate al Proyecto de Ley 364, Que establece los requisitos mínimos del tesorero (a) de los Municipios, Juntas Comunales y Concejos de Coordinación Comarcal en la República de Panamá.
137. Segundo Debate al Proyecto de Ley 511, Que modifica la Ley 54 de 2011 para establecer la subcategoría de Residente Permanente en calidad de Profesional del Deporte dentro de categoría de Residente Permanente.

138. Segundo Debate al Proyecto de Ley 408, Que incrementa la pena a los funcionarios públicos que cobran y no trabajan.
139. Segundo Debate al Proyecto de Ley 194, Ley de protección, conservación y fomento de arbolado y áreas verdes en proyectos residenciales, zonas urbanas, rurales y sus municipios.
140. Segundo Debate al Proyecto de Ley 587, Que declara el 5 de julio de cada año como el día de la Numismática panameña.
141. Segundo Debate al Proyecto de Ley 298, Que modifica tres artículos de la Ley 33 de 10 de mayo de 2012 que crea dos distritos y seis corregimientos en las Comarca Ngäbe Buglé, por la cual se intercambia el nombre de los corregimientos Valle Bonito y Alto Bilingüe, se unifica el nombre de un Distrito y dicta otras disposiciones.
142. Segundo Debate al Proyecto de Ley 425, Que modifica la Ley 134 de 2013, que establece equiparación económica para las personas con discapacidad.
143. Segundo Debate al Proyecto de Ley 456, Que regula la instalación, protección, mantenimiento y gestión del Sistema de Hidrantes en la República de Panamá.
144. Segundo Debate al Proyecto de Ley 304, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 41 de 20 de julio de 2004, que crea un régimen especial para el establecimiento del área económica especial Panamá-Pacífico, y una entidad autónoma del Estado, denominada agencia del área económica especial Panamá-Pacífico.
145. Segundo Debate al Proyecto de Ley 552, Que establece normas de transparencia y equilibrio en los contratos de crédito del sistema bancario.
146. Segundo Debate al Proyecto de Ley 580, Que establece un régimen tarifario especial para los Sistemas de Acueductos Comunitarios en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
147. Segundo Debate al Proyecto de Ley 578, Que optimiza la verificación del permiso de ocupación en el otorgamiento y renovación de avisos de operación a través de la plataforma Panamá Emprende y dicta otras disposiciones.
148. Segundo Debate al Proyecto de Ley 379, Que regula el derecho a huelga de los docentes y adicionan artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
149. Segundo Debate al Proyecto de Ley 592, Que regula la inclusión educativa y la no discriminación de las personas con epilepsia en el sistema educativo panameño y dicta otras disposiciones.
150. Segundo Debate al Proyecto de Ley 602, Se declara el Festival Folklórico Nacional del Toro Galán de La Chorrera, como evento de carácter nacional e internacional.
151. Segundo Debate al Proyecto de Ley 603, Que declara Patrimonio Inmaterial de Panamá el Festival Folklórico del Tambor Peligreño y crea su Patronato.
152. Segundo Debate al Proyecto de Ley 604, Que modifica la Ley 488 del 2025, del Texto Único de la Ley 16 de 1995, que reorganiza el Instituto Nacional de Deportes, relativos al Programa de Alto Rendimiento Deportivo y de Medicina Aplicada al Deporte.
153. Segundo Debate al Proyecto de Ley 519, Que crea la ventanilla única digital para la tramitación de permisos para la celebración de espectáculos artísticos culturales, folclóricos y deportivos.
154. Segundo Debate al Proyecto de Ley 198, Que dicta la Ley General de Deporte y establece otras disposiciones.
155. Segundo Debate al Proyecto de Ley 613, Que crea el Festival Nacional del Acordeón Dorindo Cárdenas y su Patronato.
156. Segundo Debate al Proyecto de Ley 614, Que reconoce el Festival Nacional del Bollo y el Chicheme Chorrerano y crea su patronato.
157. Segundo Debate al Proyecto de Ley 615, Que declara el 18 de noviembre de cada año el Día para la Prevención de la Explotación, los Abusos y la Violencia Sexuales Contra los Niños y Promover la Sanación de sus Efectos.
158. Segundo Debate al Proyecto de Ley 622, Que adiciona un artículo a la Ley 288 del 10 de marzo de 2022, Que Crea la Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas.
159. Segundo Debate al Proyecto de Ley 465, Que crea el Comité Nacional de Investigación Animal de Panamá (CNIAP) y dicta otras disposiciones.
160. Segundo Debate al Proyecto de Ley 466, Que modifica la Ley 47 de 22 de noviembre de 1984, Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia y/o kinesiología en el territorio nacional y se da estabilidad.

161. Segundo Debate al Proyecto de Ley 585, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 35 de 30 de mayo de 2018, Que regula los servicios de sangre y transfusiones sanguíneas.
162. Segundo Debate al Proyecto de Ley 190, Que preserva las rompientes y ecosistemas clave de alto valor ambiental apropiada.
163. Segundo Debate al Proyecto de Ley 505, Que modifica y adiciona disposiciones a la Ley 45 de 1995, y al Código Fiscal.
164. Segundo Debate al Proyecto de Ley 502, Que modifica artículos de la Ley 34 de 2008 de Responsabilidad Social Fiscal y dicta otras disposiciones.
165. Segundo Debate al Proyecto de Ley 495, Que modifica la Ley 24 de 2006, que declara de orden público y de interés social las actividades de regulación y titulación masiva de tierras que ejecuta el Estado y adopta otras disposiciones.
166. Segundo Debate al Proyecto de Ley 542, Que modifica artículos de la Ley 4 de 17 de mayo de 1994, Por la cual se establece el sistema de intereses preferenciales al sector agropecuario y se toman otras medidas.
167. Segundo Debate al Proyecto de Ley 305, Que establece el marco regulatorio para la venta de vehículos por parte de importadores, concesionarios o distribuidores y establece obligaciones en su comercialización.
168. Segundo Debate al Proyecto de Ley 554, Que regula la forma integral a las promotoras de viviendas, fortalece la protección del adquiriente inmobiliario, actualiza el régimen de propiedad horizontal y establece medidas contra el abandono de proyectos en la República de Panamá.
169. Segundo Debate al Proyecto de Ley 555, Que regula la promoción e implementación del hidrógeno verde como combustible en la República de Panamá.
170. Segundo Debate al Proyecto de Ley 539, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999, del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la adolescencia.
171. Segundo Debate al Proyecto de Ley 436, Que crea juzgados de tránsito a nivel nacional y dicta otras disposiciones.
172. Segundo Debate al Proyecto de Ley 196, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones.
173. Segundo Debate al Proyecto de Ley 636, Que modifica la Ley 76 de 2019 que aprueba el Código de Procedimiento Tributario de la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
174. Segundo Debate al Proyecto de Ley 637, Que crea el Sistema Nacional de Integración Logística, Marítima y Portuaria en Panamá.
175. Segundo Debate al Proyecto de Ley 490, Que establece el marco general para el uso prioritariamente deportivo y la gestión de las canchas municipales.
176. Segundo Debate al Proyecto de Ley 417, Que declara el primer domingo del mes de junio de cada año, Día Nacional del Sobreviviente de Cáncer en Panamá.
177. Segundo Debate al Proyecto de Ley 583, Que establece el marco regulatorio para la esterilización en el sistema público de salud, a petición de hombres y mujeres.
178. Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitiva, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
179. Lo que propongan los honorables diputados.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el orden del día?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Queda adoptado. Señor Secretario, indique el primer punto del orden del día.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 1 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del miércoles, 12 de agosto de 2026.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

En consideración el Acta de la sesión ordinaria del miércoles, 12 de agosto de 2026. ¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión ordinaria del miércoles, 12 de agosto de 2026?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Queda adoptada. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 2 del orden del día: Lectura de correspondencia.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Dé lectura a la correspondencia recibida, señora Secretaria.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Nota del ministro de la Presidencia, Juan Carlos Orillac U., en la que informa que el Consejo de Gabinete autorizó al ministro de relaciones exteriores para que proponga a la consideración de la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley, Que aprueba los Estatutos del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM), adoptados en Nueva Delhi, por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su quinta sesión del 5 diciembre de 1956 y modificado por la Asamblea General del ICCROM en sus sesiones segunda, quinta, séptima, decimoctava, vigesimosegunda, vigesimotercera, vigesimocuarta, y trigésimotercera.

Nota del ministro de la Presidencia, Juan Carlos Orillac U., en la que informa que el Consejo de Gabinete autorizó al ministro de economía y finanzas para que proponga a la consideración de la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley, Que modifica el artículo 4 de la Ley 106 de 1974, por la cual se establece el Impuesto a las Transferencias de Bienes Inmuebles, derogado por la Ley 468 de 24 de abril de 2025, cuya vigencia fue restablecida por la Ley 472 de 17 de junio de 2025.

Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria de hoy, jueves 13 de agosto de 2026.

- Nota del honorable diputado Augusto Efraín Palacios Muñoz, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 13 de agosto de 2026, con la honorable diputada suplente Aimee Elissa Wittgreen Kapell.
- Nota del honorable diputado Luis Henrique Duke Walker, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 13 de agosto de 2026, con la honorable diputada suplente Grettel Denisse Garrido Vergara de Quiroz.
- Nota de la honorable diputada Ariana Marisín Coba Martínez, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 13 de agosto de 2026, con el honorable diputado suplente Alexander Eliecer Moreno.
- Nota del honorable diputado Francisco Javier Brea Tristán, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 13 de agosto de 2026, con el honorable diputado suplente Melvin Hamet Pérez Fernández.
- Nota del honorable diputado Ariel Ulises Vallarino Aparicio, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 13 de agosto de 2026, con el honorable diputado suplente Luis Miguel Charris Ábrego.

- Nota del honorable diputado Orlando Vladimir Carrasquilla Bonilla, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 13 de agosto de 2026, con el honorable diputado suplente Marcos Mauricio Rangel Vidales.

Fin de la lectura de correspondencia, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 3 del orden del día: Periodo de incidencias.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Señor Secretario, indique la cantidad de oradores y el tiempo que le corresponde a cada uno, con base en el artículo 100 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional. Declaro un breve receso.

(RECESO)

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Reanudamos la sesión. Le damos la bienvenida a los estudiantes y cuerpo docente del Instituto Italiano Enrico Fermi. Todos los honorables diputados de la Asamblea Nacional les dan la bienvenida. Iniciamos el periodo de incidencias con la participación del honorable diputado Neftalí Omar Zamora Ibarra, por un minuto y dieciséis segundos.

—H.D. NEFTALÍ OMAR ZAMORA IBARRA

Gracias, señor Presidente. Quiero levantar la voz por un espacio perdido en el abandono y en la desidia, la Cinta Norteña, lejos de convertirse en el parque público que debió ser para poder darle servicios de calidad tanto a los vecinos de Ernesto Córdoba Campos como a todo Panamá Norte, hoy es un nido de delincuencia lleno de maleza, destruido por el tiempo y mal administrado.

Nosotros presentamos un Proyecto de Ley en la Comisión de Asuntos Municipales, con el objetivo de revivir este espacio, de poder pasarlo al Municipio de Panamá, que es el encargado de administrar los espacios públicos de la ciudad de Panamá y poder darle así una nueva vida a la Cinta Norteña.

Hago un llamado tanto al Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES) para que puedan designar en el presupuesto del Estado una partida para poder recuperar la Cinta Norteña, pues ellos fueron quienes hicieron la primera inversión, como a la Alcaldía de Panamá y a la Comisión de Asuntos Municipales, para que discutamos este Proyecto de Ley lo más rápido posible. A la fecha, cuatro muertos hay, que han encontrado sus cuerpos en la Cinta Norteña y lejos de ser un espacio para la convivencia y la convergencia de todos los... hoy es un nido de delincuencia. Por lo que hago un llamado a todas las partes y, por favor, actuemos en conformación. Gracias.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra al honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado, por un minuto.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO

Muchas gracias, señor Presidente. Feliz día a los estudiantes que nos visitan, al público presente, a los medios. Estoy indignado, treinta y siete millones en publicidad estatal. ¿Dónde están las prioridades de este gobierno? Cuando hay escuelas, centros de salud, gente que necesita agua potable, estamos invirtiendo treinta y siete millones en publicidad estatal.

De verdad que las prioridades de este gobierno están invertidas, prefieren invertir en call center, cuentas brujas, «chiviadas» que apoyar verdaderamente a la gente. Con ese dinero se pueden

construir cuatro escuelas completas y tres centros de salud a nivel nacional. ¡Qué pena! Muchas gracias, señor Presidente.

—MANUEL CHENG PEÑALBA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo, por cuarenta segundos.

—H.D. GRACIELA MERCEDES HERNÁNDEZ LACAYO

Bienvenidos, estudiantes del Instituto Italiano Enrico Fermi, gracias por la visita. El *bullying* es un problema que nos toca a todos y que no podemos seguir ignorando, necesitamos que padres, docentes, estudiantes, especialistas y todos los sectores involucrados se sienten en la misma mesa para buscar las soluciones.

Este lunes tendremos nuestra segunda mesa técnica sobre el tema y queremos escuchar sus experiencias y las propuestas para, juntos, construir la Ley. Están todos invitados, los esperamos este lunes a las 9: a. m., en el salón Azul. La mesa es abierta, están todos invitados. ¡Seguimos!

—MANUEL CHENG PEÑALBA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado José Antonio Pérez Barboni, por cuarenta segundos.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero darle la bienvenida a los jóvenes estudiantes que nos acompañan en las gradas. El día de hoy quiero resaltar un artículo de esta revista que estuve leyendo hace poco, una nota positiva, y habla sobre el trabajo de Ricardo Moreno, un investigador panameño que ha dedicado su vida a cuidar al felino más importante de nuestro país: el jaguar.

Y es que hay tanto desconocimiento sobre este animal que, en muchas ocasiones, los productores, los ganaderos, muchos colegas aquí, honorables diputados que también están en esta industria, tenemos que crear conciencia sobre no matar a este animal. Es un felino extremadamente positivo para la salud de la biodiversidad de nuestro país.

El trabajo que ha hecho Ricardo Moreno, desde el Smithsonian, desde National Geographic, desde lo que viene siendo su Fundación Jaguará Panamá, a la cual doy fe del gran trabajo que han hecho, tenemos que seguir apoyándolo para que se cree esa conciencia, instalar cámaras trampa y, asimismo, generar las prácticas que ayuden a evitar que el ganado sea víctima de este felino, pero también que el felino sea víctima del ser humano, que es el depredador más peligroso para el jaguar en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

—MANUEL CHENG PEÑALBA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Yuzaida Andrea Marín Nateron, por tres minutos y diez segundos.

—H.D. YUZAIDA ANDREA MARÍN NATERON

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. En el día de hoy hacemos uso de la palabra para compartir una excelente noticia con el país. Queremos anunciar con gran satisfacción que ya ha sido oficialmente adjudicado el proyecto para el estudio, diseño y desarrollo de planos, equipamiento médico y no médico, financiamiento y mantenimiento preventivo y correctivo para la habilitación del Centro de Atención Primaria de Salud Innovadora del Ministerio de Salud de Panamá (MINSAL-CAPSI) de Puerto Caimito en el distrito de La Chorrera.

Esta obra representa un paso fundamental para saldar una deuda histórica en materia de salud con nuestra gente, garantizando instalaciones dignas, equipadas y funcionales para la atención de miles de familias.

Deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento al señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero y al ministro de salud, Fernando Boyd Galindo, por su compromiso y voluntad, por la aprobación de esta importante obra que será de enorme beneficio e impacto positivo para la comunidad de Puerto Caimito y todas sus comunidades aledañas. Seguimos trabajando con paso firme por nuestro distrito. Muchas gracias.

—MANUEL CHENG PEÑALBA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado, por cuarenta segundos.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

¡Bendiciones Panamá, en Dios hay esperanza! La acción de inconstitucionalidad que interpuse contra el acuerdo 162 del Concejo Municipal de Panamá, que establecía la Policía Municipal que, a mi juicio, considerada que tiene vicio de inconstitucionalidad, ya la demanda fue admitida por la Corte Suprema de Justicia, y se le está corriendo hoy trasladado al procurador general de la Nación para que emita su vista fiscal.

Luego de esta, se pondrá en los edictos de la Corte, para que todo el que esté interesado alegue. Es importante activarse porque hay que respetar el Estado de derecho de Panamá. De nuestra parte, seguiremos luchando en contra de las cosas indignas, como históricamente lo he hecho, para preservar la democracia en este país. ¡En Dios hay esperanza!

—MANUEL CHENG PEÑALBA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Aláin Albenis Cedeño Herrera, por tres minutos y diez segundos.

—H.D. ALAÍN ALBENIS CEDEÑO HERRERA

Gracias, señor Presidente. Buenos días al pueblo panameño. El día de hoy quiero felicitar al amigo Ventura Vega Osorio, quien ha sido designado por el Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, como ministro de educación.

Lo que nos interesa a todos en este país, y por eso hemos destinado incluso una Ley para que el Ministerio de Educación tenga presupuesto, es que haya un desarrollo positivo en la educación panameña. Y si eso es así, lo que nos interesa es que colaboremos todos para que esa gestión de la persona que designen a ese cargo tenga éxito, porque así podemos estar seguros de que los estudiantes y el sistema educativo se va a mantener como todos esperamos.

Yo espero que nosotros, con ese presupuesto que tenemos, Ventura Vega Osorio pueda ejecutar, reparar, hacer nuevas escuelas y, también, en el futuro que podamos mantener en paz el sistema educativo, evitando huelgas, evitando conflictos, para que los estudiantes, que son el objeto principal de la educación, podamos prepararlos para lo que quiere nuestro país, que es el desarrollo, estar bien preparados para los retos que vienen para nuestro país en el tema educativo.

Así que yo espero que todos apoyemos al licenciado Ventura Vega Osorio como ministro de educación, para que pueda hacer un buen trabajo y al final los beneficios son para todo el pueblo panameño. Gracias, señor Presidente.

—MANUEL CHENG PEÑALBA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ricardo Agustín Vigil López, por un minuto y cuarenta y un segundos.

—H.D. RICARDO AGUSTÍN VIGIL LÓPEZ

Muchas gracias, señor Presidente. Felicidades por presidir este Hemiciclo, una persona que ha dejado muchos Anteproyectos de Ley y Leyes de la República en esta Asamblea, así que hay que reconocerlo.

Sin duda, el gobierno central ha hecho muchas gestiones dentro de nuestro circuito 4-3, pero si hay un tema que preocupa a más de treinta mil pobladores que comprenden el área occidental de nuestro distrito de Bugaba, es el problema del agua potable, solo tenemos en esa zona una potabilizadora, nos referimos a la potabilizadora de Santa Marta, que por más de dos años ya hemos venido realizando las gestiones necesarias con los diferentes timoneles de esta institución.

Y no tenemos duda de que el ingeniero Carlos Rivera, ahora como subdirector de la institución, y el director nacional, el licenciado Antonio Tercero González pueden resolver esta problemática, pero el tiempo pasa, los presupuestos anuales ya han sido destinados a las diferentes necesidades que tienen las instituciones y, no vemos cómo esta necesidad urgente que tiene nuestra población haya sido atendida en debida forma.

Así que solicitamos, por favor, que se hagan las gestiones necesarias para que ese proyecto de potabilizadora del área occidental sea retomado y sea licitado tal cual como se venía realizando, pero por razones que escapan de las manos de todos los funcionarios, tuvo que comenzar nuevamente a realizar ese procedimiento tal cual lo establece la normativa.

Así que solicitamos que esta intervención se le envíe al director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAAN) para que se tomen las diligencias necesarias, a fin de resolver esta problemática que atañe a nuestra población. Muchas gracias, señor Presidente.

—MANUEL CHENG PEÑALBA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias, por un minuto.

—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS

Muchas gracias, señor Presidente. Mi mensaje ante la nueva designación, el ministro tiene que tener una agenda clara de prioridades en la gestión, un diagnóstico real del sistema educativo, la atención a nuestros estudiantes más vulnerables, bienestar y seguridad, empezando por las graves crisis de salud mental, calidad educativa con pruebas diagnósticas que nos indiquen cómo está el sistema y, sobre todo, poder ejecutar las obras de infraestructura en las escuelas.

Más allá de la preocupación que nos genera y nos embarga los cambios que hay en el Ministerio de Educación, desde esta curul seguiremos defendiendo el derecho a la educación de calidad, le hemos pedido al ministro Juan Carlos Orillac U., que nos comparta la hoja de vida del ministro designado, para entender la preparación que tiene en esta cartera y cuál es la hoja de ruta ante los dos años y medio de gestión que le quedan para poder enfrentar los grandes retos que tiene el sistema educativo.

Yo creo que lo que hoy se demuestra es que el Ministerio de Educación no puede seguir dependiendo de la voluntad de un ministro o ministra de turno, que cada cinco años o cada dos años cambia el titular y así mismo cambian los planes y programas que se hacen. Muchas gracias.

—MANUEL CHENG PEÑALBA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Aimee Elissa Wittgreen Kapell.

—H.D. AIMEE ELISSA WITTGREEN KAPELL

Gracias, señor Presidente. Buenos días, compañeros diputados, miembros de la prensa, público en general. Hoy quiero compartir con ustedes lo vivido esta semana en nuestro circuito, en nuestro recorrido habitual para escuchar a la ciudadanía y ser su voz en esta Asamblea.

En esta ocasión hicimos un recorrido a los albergues, todos sabemos la gran labor que hacen estas organizaciones con nuestros niños, niñas y adolescentes de nuestro país, brindándoles salud, educación, acompañamiento y un entorno lo más parecido a uno familiar. Nos encontramos con muchas cosas, entre ellas, en uno de los albergues había quince casas para recibir a estos menores, sin embargo, solamente seis estaban habilitadas, no por falta de niños, sino por falta de presupuesto.

Nos dijeron repetidamente en cada uno de los albergues que, de su presupuesto, el cuarenta por ciento y hasta más lo utilizan en la luz eléctrica. ¿Qué no pudieran hacer estos albergues a beneficio de los niños con este dinero? Por eso le pedimos al gobierno central que preste atención a estas organizaciones, sobre todo a los que tienen que ver con los niños, porque ellos merecen una educación, ellos merecen una atención, pero una atención de calidad. Así que recuerden también...

Así que recuerden también que, si nosotros fortalecemos a nuestros niños, igual estamos fortaleciendo el futuro de nuestro país. Gracias, señor Presidente.

—MANUEL CHENG PEÑALBA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra al honorable diputado Alexander Eliécer Moreno, por un minuto y cuarenta y un segundos.

—H.D. ALEXANDER ELIÉCER MORENO

Buenos días. Quiero aprovechar la oportunidad para hacer un llamado a las autoridades del Ministerio de Salud, MINSA-CAPSI de Tierras Altas, hoy día tiene el tanque séptico colapsado, su tanque de aguas negras, tratamiento de sedimento está colapsado.

Queremos hacer un llamado a la regional de Chiriquí, a la gobernadora, a todas las personas, a las instituciones que tengan que ver con esto. No podemos darnos el lujo que nuestro MINSA-CAPSI que, cubre regiones cercanas, como Renacimiento, como Caisán de donde es el amigo Ariel, todas las áreas aledañas dan uso de este hospital, porque es el único que atiende 24 horas, sin embargo, está colapsado su tanque séptico.

Nuestras palabras fueron, un MINSA-CAPSI con problemas sanitarios, no nos podemos permitir esta situación.

—MANUEL CHENG PEÑALBA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra a la honorable diputada Grettel Denisse Garrido Vergara de Quiroz, por un minuto.

—H.D. GRETTEL DENISSE GARRIDO VERGARA DE QUIROZ

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy quiero destacar algo bueno que ha sucedido en nuestro país. En el primer semestre de este año, nuestro país recibió más de uno punto siete millones de visitantes internacionales, un crecimiento de los diecisiete puntos cuatro por ciento, respecto al año pasado, y esto representó un impacto económico de tres mil quinientos millones, ¿y qué vienen a buscar estas personas? Vienen a conocer nuestros mares, nuestros bosques, nuestras playas, nuestra biodiversidad y nuestra cultura.

Vienen a disfrutar de ese Panamá verde y azul que tenemos y que el mundo reconoce. Por eso creo que cuando hablamos de generar empleo y desarrollo, debemos recordar que Panamá tiene mucho más que ofrecer que un solo recurso, porque nuestro país tiene riqueza que podemos aprovechar sin agotarlas. Y creo que ese también es el Panamá que debemos construir. Muchas gracias.

—MANUEL CHENG PEÑALBA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra a la honorable diputado Carlos Eduardo Saldaña López, por un minuto y veinte segundos.

—H.D. CARLOS EDUARDO SALDAÑA LÓPEZ

Gracias, Presidente, buenos días, estimados colegas. No es solo la licitación y compra de las laptops que se deben investigar, hay muchas otras contrataciones y, de hecho, licitaciones que han quedado en el portal de Panamá Compra, autorizadas por la antigua ministra de educación, Lucy Molinar, que deben ser investigadas.

En este caso hablo del entuerto que ha dejado la exministra con respecto al servicio del traslado de los docentes en horas de vuelo, en helicóptero y avión a áreas de difícil acceso. Los educadores

merecen ser trasladados con seguridad a sus respectivos lugares de trabajo, pero no podemos, so pretexto de esto, hacer un negocio para una sola empresa.

Esto es un total entuerto y, como diputado, siempre voy a fiscalizar y velar que los usos de los recursos de todos los panameños sean utilizados de manera correcta.

Pido, por favor, al nuevo ministro que investigue y que ponga el ojo a esta licitación, que es un traje a la medida para el consorcio que hizo ese estudio de mercado que, dicho sea de paso, no es para nada inclusivo y está hecho para una sola empresa, lo cual cercena y vulnera la participación de muchas empresas, de muchos pilotos, mecánicos y profesionales de la aviación en este país. Gracias, señor Presidente.

—MANUEL CHENG PEÑALBA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra a la honorable diputada Patsy Lee Rentería de Huang. El minuto del honorable diputado Miguel Ángel Campos Lima, le son añadidos, así que tiene dos minutos, honorable diputada.

—H.D. PATSY CRISTINA LEE RENTERÍA DE HUANG

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, colegas y a los estudiantes que nos acompañan. El proyecto de saneamiento merece que le pongamos la lupa. Se maneja un presupuesto de mil setecientos millones de dólares.

Nosotros recibimos una carta del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) en donde nos indican que ellos detectaron diez puntos de descarga contaminantes y que este proyecto, que nos ha costado miles de millones de dólares, solamente contempla dos de los diez puntos de descarga contaminantes. Con toda esa inversión, la cobertura real es solamente del veinte por ciento, y lo peor del caso es que tampoco este proyecto incluye la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales exclusivas para el río Caimito.

Solamente contempla la ejecución de un sistema de colector sanitario, el cual no contempla los ocho kilómetros aguas arriba de los otros puntos que hemos dicho que, también presentan descargas y puntos de contaminación en nuestro río Caimito, que al final es el agua que nos tomamos todas las personas que vivimos en La Chorrera.

Lo lamentable de esto es que el proyecto de saneamiento cuenta con un estudio de impacto ambiental según la Resolución DEIA-166-208, y la pregunta es, ¿cómo MiAmbiente en administraciones pasadas pudo aprobar este proyecto millonario que solo soluciona el veinte por ciento del problema?

Y también es otra de las problemáticas que vivimos en los chorreranos, es que las calles están desbaratadas. Ellos como proyecto indicaron que iban a entregar las calles igual o mejor que antes, pero, todos los chorreranos sabemos que las calles van a estar peor.

Entonces, yo pido que se exijan cuentas claras de cada dólar invertido, que el proyecto Caimito cubra realmente la solución completa, integral del problema, y que Contraloría investigue este proyecto. Muchísimas gracias, señor Presidente.

—MANUEL CHENG PEÑALBA, PRESIDENTE

Con la participación de la diputada Patsy Cristina Lee Rentería de Huang, queda cerrado el periodo de incidencias. Siguiente punto, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 4 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 491 (Suspendido), Que promueve un fondo para la equiparación del ingreso de jubilados y pensionados cuyo monto sea inferior a seiscientos balboas.

—MANUEL CHENG PEÑALBA, PRESIDENTE

Siguiente punto, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 5 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 440, Que aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones IV, adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), el 10 de marzo de 2024.

—MANUEL CHENG PEÑALBA, PRESIDENTE

Señor Secretario, ¿cuál es el estatus de este Proyecto de Ley?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Señor Presidente, los respectivos informes del Proyecto de Ley 440 fueron leídos. La discusión fue abierta y solo ha hecho uso de la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—MANUEL CHENG PEÑALBA, PRESIDENTE

Declaramos un breve receso.

(RECESO)

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Reanudamos la sesión. Ofrezco la palabra al honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Digo, estoy en cuestión de orden, precisamente, y no hay cuestión de orden sobre cuestión de orden.

Yo nada más digo que, está bien que tengamos algún nivel de malestar, pero el nivel de malestar no puede llevarnos al irrespeto contra las personas que hemos aceptado estar aquí porque, miren, yo siempre he dicho, ni los libros ni los papeles muerden. Aquí está la cortesía de sala aprobada, esa cortesía de sala es para participar en el segundo y tercer debate. No hay que votar la cortesía de sala todos los días.

Entonces, hagamos las cosas correctamente. Si queremos discutir entre nosotros, está bien, pero no le faltemos el respeto a los funcionarios como que le estamos diciendo que ellos se están colando aquí en la Asamblea. Señor Presidente, con todo el respeto, muchas gracias.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Gracias, honorable diputado. Señor Secretario, por favor, dele lectura a la propuesta que tiene en mesa.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

La honorable diputada Yuzaida Marín Rogelio Revello y otros diputados proponen:

Que se conceda la cortesía de sala a los siguientes funcionarios que acompañen a su excelencia Felipe Chapman, ministro de economía y finanzas, en la presentación de un Proyecto de Ley:

Por el Ministerio de Economía y Finanzas:

- Licenciada Eida Sáiz, viceministra de economía.
- Licenciado Fausto Fernández, viceministro de finanzas.
- Licenciado Iván Martínez, secretaria general.
- Licenciado Giovanni Ruiz, jefe de gabinete del Despacho de la viceministra de economía.

Fundamento de Derecho: Artículo 131 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la cortesía de sala leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Queda adoptada. Declaramos un breve receso.

(RECESO)

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Reanudamos la sesión. Señor ministro Felipe Chapman, usted es bienvenido a la Asamblea Nacional y le ofrezco la palabra. Y el resto de los invitados que no entren al Pleno.

¡Orden, orden, orden en la Sala que este no es un patio limoso ni un ring de boxeo!

Declaramos nuevamente un breve receso ante la vergüenza que se está pasando frente al ministro de economía y finanzas.

(RECESO)

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Reanudamos la sesión. Señores diputados, por favor, ocupar sus curules, vamos a cumplir con la verificación del voto como se ha solicitado. Por favor, ocupen sus curules.

Los honorables diputados y diputadas que, están de acuerdo con la cortesía de sala leída, por favor, levantar la mano. Los que están en contra de la cortesía de sala solicitada. Los que se abstienen.

Señor Secretario, por favor, dar el resultado de la votación.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Treinta y cuatro (34) votos a favor. Catorce (14) en contra. Una (1) abstención. Ha sido aprobada la cortesía de sala, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Ha sido aprobada y queda adoptada. Protocolo que acompañe a los invitados. Para cuestión de orden ofrezco la palabra a la honorable diputada Janine Prado Castaño.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO

Gracias, señor Presidente. Yo quiero aclararle al país lo que viene ocurriendo en esta Asamblea Nacional por dos días consecutivos. Y el porqué de la toma de decisiones de esta bancada independiente Vamos, de la que yo siempre me voy a sentir sumamente orgullosa. Y es que no es posible que aquí siendo setenta y un honorables diputados se pretenda manejar la Asamblea Nacional como si todos no fuéramos iguales. Se pidió cuestión de orden y el mismo derecho tiene un honorable diputado que otro. Aquí de manera unilateral se le decidió otorgar a un diputado mientras silenciábamos a los demás.

Pero, además por segundo día consecutivo se habla de patio limoso, y nada más lo crean quienes estando sentados en puestos de poder, piensan que pueden gerenciar las decisiones como si estuvieran en su casa o en su finca privada, sin respetar y sin entender que aquí somos diputados y nos regimos por un reglamento interno, ¿imperfecto? Sí, pero existe y hay que cumplirlo.

Cuando aquí se solicita una cortesía de sala, en primer lugar, debe ser para posterior a su aprobación que ingresen las personas a las que se le otorgó, no previamente. Mucho menos, señor Presidente, y con todo el respeto que usted se merece, puede decir que usted pasa por arriba de una decisión y que igual le otorgaba la palabra a nadie aquí presente.

Con todo el respeto de quienes aquí se encuentran presentes, el ministro Felipe Chapman, el viceministro Fausto Fernández y todos los que lo acompañan. Pero es que no podemos pasar por arriba de los lineamientos y del Reglamento Orgánico del Régimen Interno (RORI) porque, así como ocurre una vez, ocurre para todas las que se quieran realizar.

Y procediendo a la votación se pidió verificación y también decían que no procedía, pero fíjense, finalmente sí procedió, ¿y por qué fue? Porque mientras tanto se dio tiempo a que los diputados que no estaban presentes en el Pleno, pudieran llegar nuevamente. También quiero desmentir, no hay ninguna comisión sesionando en este momento, honorable diputado.

Sin embargo, para todos es prioridad estar en cualquier otro sitio que no en el Pleno de la Asamblea Nacional y se hubiera caído esa cortesía de sala. Y por eso fue la decisión de esta bancada de votar en contra de la cortesía porque no tenemos nada en contra de la presentación de un Proyecto de Ley que esperemos sea presentado para beneficio del país, y del cual vamos a estar prestando muchísima atención.

Pero sí quiero cerrar señalando, que conste en acta lo que ha ocurrido tanto el día de ayer como el día de hoy, y que nosotros vamos a levantar la voz y eso no significa en ningún momento que esto sea un patio limoso, sino hacer respetar el RORI y la equidad que tenemos aquí todos los honorables diputados porque todos somos iguales. Gracias, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Gracias por su intervención, honorable diputada Janine Prado Castaño. Para cuestión de orden tiene la palabra el honorable diputado Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Gracias, señor Presidente. Yo creo que es necesario entender que el respeto es algo de doble vía, no de una vía, porque quienes comenzaron a irrespetar aquí, fue la bancada que dice que lo están irrespetando, porque yo entiendo, es que no se conocen a veces lo que están proponiendo, no lo fundamentan.

Mire, en primer lugar, aquí a los invitados que le aprobamos cortesía de sala para participar en el segundo y tercer debate, se la aprobamos ayer, casi se le quería echar, pretendiendo que se hiciera una nueva votación de la cortesía de sala ya aprobada. No hay que aprobarla porque ella se la aprobó para participar en el segundo y tercer debate.

Pero no contento con eso, aquí básicamente, y yo entiendo los derechos exactamente de pedir la verificación, y ese es su derecho y yo sería el último en cuestionarlo, pero también nosotros tenemos el derecho de pedir el receso para que la gente nuestra venga a aportar los votos, porque aquí todos los honorables diputados, incluyendo usted, no están todo el día aquí en el Pleno, a veces están en sus despachos atendiendo cosas, y eso ocurre aquí y en todos lados.

Ahora bien, decir que el ministro, cualquiera que sea, requiere una cortesía de sala es un absurdo jurídico. El ministro tiene iniciativa legislativa, tiene derecho a presentar con derecho a voz, lo que no puede hacer el ministro aquí es votar, pero él puede, en razón del ejercicio de la iniciativa legislativa que le autorizó el gabinete, acudir a la Asamblea Nacional a presentar un Proyecto, sin cortesía de sala. La cortesía de sala, cuando incluya, es para el personal que acompaña al ministro.

Entonces yo creo que es importante, cuando hablamos de respeto, el respeto es un asunto de doble vía.

Yo siempre he hecho énfasis en esto, nosotros podemos pelear entre nosotros todo lo que se quiera, pero nosotros no podemos pedir, así como no aceptamos que un funcionario irrespete a los funcionarios que acuden a esta Asamblea Nacional, nosotros los diputados tampoco podemos irrespetar a los funcionarios que acuden a esta Asamblea.

Entonces si queremos que, quizás fue un término muy folclórico, pero es la realidad, a veces parecemos un patio limoso, voy a decir la realidad, pero el respeto es un asunto de doble vía y yo conmino a que cumplamos con el procedimiento.

Porque yo sí estoy esperando, porque entiendo que la propuesta que trae el ministro es una propuesta que estábamos trabajando hace tiempo aquí, esperando que es un asunto que va a ayudar a dinamizar el sector de la construcción, para generar los empleos en ese sector, que es el más importante de la generación de empleo y por eso, lamentable.

Disculpe, ministro, que nos hayamos tenido en este, dime que te diré, pero lo importante es a lo que usted viene el día de hoy, porque estoy seguro que ese Proyecto, me refiero a importante frente a la discordia, a la pelea que podemos tener, está bien, la vamos a tener, pero primero la iniciativa está que, buscarle respuesta a los problemas tan graves como el desempleo, yo creo que hay que moverle una prioridad adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Para cuestión de orden tiene la palabra el honorable diputado José Antonio Pérez Barboni

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI

Señor Presidente. Únicamente haciendo uso de la palabra para justificar el voto de este diputado y a la misma vez expresar la posición de la bancada Seguimos, donde nosotros confiamos plenamente que el Proyecto que se va a presentar es positivo, es la eliminación del IDBI y conocemos las reproducciones positivas que esto tiene.

El problema aquí es que se violentó el artículo 131 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno (RORI), y nosotros lo que solicitamos fue que se llevara a cabo el procedimiento adecuado.

El honorable diputado que me antecedió... no es necesario aprobar una cortesía de sala, pero lo que él ignora es que definitivamente hay una costumbre legislativa que por dos años se ha llevado a cabo en este Parlamento y no podemos ignorarla únicamente por ser un jueves y donde hay menos presencia de algunos colegas, tenemos que apegarnos exclusivamente a que se cumpla con la mayoría de los votos, no violentar el artículo 131, que no habla del equipo del ministro, habla específicamente de su numeral 2, los ministros y ministras de Estado y el equipo que los acompaña.

Entonces, por eso esta bancada ha tomado una postura de emitir los votos a manera individual, dependiendo de la percepción que incluimos en este artículo 131, pero que queríamos dejar en claro que estamos a favor del Proyecto que se va a presentar, pero no estamos a favor del procedimiento que se llevó a cabo para este proceso. Muchas gracias, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Yo creo que este Reglamento Orgánico del Régimen Interno que todos interpretamos es claro. El ministro y otros funcionarios tienen derecho a voz y a cortesía de sala propia, pero no hay dos formas de hacer esto, como decía el honorable diputado que nos antecedió, sentándonos a conversar y decirle, llamemos a los demás honorables diputados para atender al señor ministro, sea el ministro que sea.

Yo he ido dos veces al despacho del ministro, no soy de su gobierno, lo enfrenté en el primer presupuesto y quizás lo enfrente en muchos presupuestos más, pero es un tema de cortesía de sala, es un tema de diplomacia. Esto no iba a decir que se iba a presentar, lo que pasa es que estas cosas también nos perjudican, porque ponernos a ver que, si había que, hagamos un receso y llamemos a los honorables diputados que están en sus despachos, que bajen a votar por la cortesía de sala de quienes acompañan al ministro, porque el ministro tiene derecho a estar aquí y presentar un Proyecto de Ley, además que es bueno para Panamá, que es bueno para todos los panameños.

Entonces, hemos buscado la respuesta para todos los panameños y hoy traemos un Proyecto de Ley que es bueno y entonces nos vamos al tecnicismo para hacer esperar al señor ministro un rato. Yo no soy amigo del ministro y nunca he ido a pedir un favor al ministro, pero la realidad es esa, siempre hemos tenido en este Parlamento una cortesía de sala con los señores ministros, sea del partido que sea, sea del gobierno que sea, yo creo que esto es el Parlamento, que podamos ponernos de acuerdo antes de decidir que no puede presentar el Proyecto de Ley.

Yo creo que estas son las cosas que, a nosotros como honorables diputados, y a mí también, nos enseña que tenemos que madurar, porque eso es lo que quiere ver la gente, es que nos pongamos de acuerdo, no que estemos peleando todos los días y sobre todo por una cosa tan sencilla, que es que el ministro con su equipo de trabajo presenten el Proyecto de Ley. Muchas gracias.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Señor Secretario, por favor dé lectura al numeral 1, literal B del artículo 165 de la Constitución Política y al artículo 131 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno (RORI).

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Constitución Política de la República de Panamá.

Artículo 165. Las Leyes serán propuestas:

1. Cuando sean orgánicas:

...

b. Por los ministros de Estado en virtud de autorización del Consejo de Gabinete.

...

Todos los funcionarios antes mencionados tendrán derecho a voz en las sesiones de la Asamblea Nacional. En caso de los presidentes del Consejo Provincial y de los magistrados del Tribunal Electoral, tendrán derecho a voz cuando se trate de Proyectos de Ley presentados por ellos.

...

Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Artículo 131. Derecho a voz y cortesía de sala. En los debates de la Asamblea Nacional tendrán derecho a voz:

1. Los honorables diputados y honorables diputadas.
2. Los ministros y ministras de Estado.
3. El procurador o procuradora general de la Nación y el procurador o procuradora de la Administración y los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia.
4. Los magistrados y magistradas del Tribunal Electoral en las materias que son de su competencia.
5. Los presidentes o presidentas del Consejo Provincial cuando se trate de Proyectos de Ley presentados por estos.
6. Las personas que sean citadas o requeridas y a quienes el Pleno les conceda ese derecho.

Los honorables diputados y honorables diputadas con algún grado de discapacidad auditiva podrán ser asistidos por personal especializado que facilite su comunicación cuando hagan uso del derecho a voz.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Tiene la palabra su excelencia Felipe Eduardo Chapman Arias, ministro de Economía y Finanzas de la República de Panamá.

—FELIPE EDUARDO CHAPMAN ARIAS, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, honorables diputadas y honorables diputados. Vengo a presentar un Proyecto de Ley que ha sido ampliamente solicitado por los panameños, que espero cumpla el propósito de permitir que las familias panameñas, especialmente de los menores recursos, cumplan su sueño de adquirir una vivienda y espero que ello cuente con el respaldo de los honorables miembros de esta Asamblea para que esa familia panameña logre cumplir su sueño de acceder a una vivienda y tener una mejor calidad de vida. Comparto con ustedes mis reflexiones.

El acceso a una vivienda digna es un pilar del desarrollo económico y social, forma patrimonio familiar, para muchas familias el patrimonio, su ahorro, su activo más importante de toda una vida, eso es lo que motiva a este ministro y al Gobierno Nacional y al cual ha mencionado, siguiendo lo que reza la Constitución de la República, me encuentro aquí, este servidor, ante esta honorable Cámara y los panameños para presentar esta iniciativa para lograr que esos panameños alcancen su sueño, esto fortalece la estabilidad social y además dinamiza la construcción, el empleo y muchos sectores conexos.

Por ello, el Estado panameño ha empleado históricamente instrumentos tributarios para facilitar el acceso a la vivienda principal, entre ellos la exoneración del impuesto de transferencia de bienes inmuebles a la primera venta de viviendas nuevas. La Ley 399 del año 2023 fijó una vigencia determinada para ese beneficio. La Ley 468 de 2025 derogó el artículo 4 de la Ley 106 de 1974 que lo sustentaba y aunque la Ley 472 de 2025 suspendió temporalmente esa derogatoria hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir del 1 de enero de este año 2026, la exoneración cesó y la primera venta de estas viviendas quedó nuevamente gravada con el conocido por el acrónimo (IDDI).

Aunque el impuesto recae legalmente sobre el vendedor, la carga tributaria incide en la viabilidad de los proyectos y puede trasladarse al precio final, de hecho, afectando el acceso de las familias panameñas a una vivienda. Lo hemos estudiado en detenimiento y ya no solamente es una hipótesis, sino que ha sido validada con datos, no es una iniciativa improvisada y el ánimo es ayudar a la familia panameña, a los panameños a quienes nos debemos.

Para atender esta situación con un diseño más focalizado y progresivo, ¿qué establece el Proyecto? Primero, una exención de los primeros ciento veinte mil balboas de la base imponible en toda primera venta de vivienda nueva que cumpla los requisitos legales. Segundo, una escala preferencial sobre el excedente para viviendas con base imponible entre ciento veinte mil y doscientos mil balboas, es decir, para que no haya una caída o una suspensión súbita, esto está debidamente calculado, sustentado, analizado, no improvisado para ayudar a la familia panameña, no solamente los grupos de menores ingresos, sino también los que van avanzando en su situación socioeconómica.

Tercer punto, para bases imponibles superiores a doscientos mil, manteniendo la exención de los primeros ciento veinte mil dólares, lo cual es algo muy innovador, y la aplicación del régimen general sobre el excedente. Este esquema elimina el salto, lo que llamamos técnicamente el salto tributario o la caída súbita, evitando que un mayor valor de la vivienda haga perder la exención del tramo inicial y crea distorsiones importantes en el mercado, y concentra el incentivo en los segmentos de mayor impacto social, preservando capacidad recaudatoria y los principios de equidad y progresividad.

Muy importante hacer énfasis en ello, al reducir un ingreso incorporado al Presupuesto General del Estado, esta medida debe cumplir con el artículo 276 de la Constitución de la República de Panamá, que exige establecer rentas sustitutivas ante toda Ley que modifique ingresos presupuestados. En cumplimiento de este mandato, el Órgano Ejecutivo estará presentando un Proyecto de Ley para

cumplir con dicho artículo de la Constitución, de forma tal que se puedan tratar de manera separada, y así compensar el costo fiscal de este beneficio, sin comprometer el equilibrio presupuestario.

En consecuencia, ambas iniciativas conforman una estrategia fiscal responsable, la presente promueve el acceso a la vivienda principal para las familias de menores ingresos que tanto nos lo han pedido tanto al Órgano Ejecutivo como a esta honorable Asamblea Nacional y así, cumplir el sueño de tener vivienda propia para mejorar su calidad de vida, lo que además dinamiza el sector de la construcción y el empleo, mientras la iniciativa complementaria fortalece los ingresos del Estado, armonizando así los objetivos sociales de la política habitacional con el mandato del equilibrio fiscal del artículo 276 de la Constitución de la República de Panamá.

Con esta presentación de este Proyecto de Ley el día de hoy, este servidor le solicita a esta honorable Asamblea Nacional apoyar el mismo para que la familia panameña logre cumplir su sueño de acceder a un crédito hipotecario que le permita cumplir o acceder a la compra de una vivienda que tantos panameños anhelan, de ser ese el caso, si contamos con el apoyo de esta honorable Asamblea Nacional, este servidor, el Gobierno Nacional, estaríamos agradecidos y estoy seguro que cientos de miles de panameños y de muchas familias panameñas también lo estarían. Muchas gracias a ustedes. Muchas gracias, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Muchas gracias, señor ministro. Lo invitamos a pasar a Presidencia con su equipo de trabajo para recibirle formalmente el Proyecto de Ley. Declaramos un receso, para despedir a su excelencia Felipe Eduardo Chapman Arias, Ministro de Economía y Finanzas.

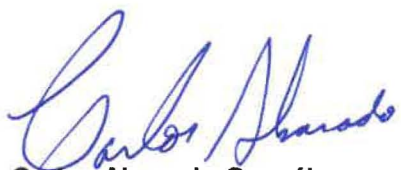
(RECESO)

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Habiendo transcurrido las cuatro horas reglamentarias de sesión, la declaro cerrada, siendo las 2:40 p. m., al tenor de los artículos 86 y 89 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.



Manuel Cohen Salerno
Vicepresidente



Carlos Alvarado González
Secretario General